



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
28 DE JUNIO DE 2018**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

CONCEJALES

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

AIRA BLAYA BOLUDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 28 de junio de 2018, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

Deja de asistir la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Francisca Imbernón Espinosa, quien excusa su ausencia.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE 31 DE MAYO DE 2018.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de 31 de mayo de 2018, cuya minuta ha sido previamente remitida a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y el Sr. Presidente la declara aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 29 DE MAYO A 25 DE JUNIO 2018.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 29 de mayo a 25 de junio de 2018, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3. CAMBIO DE TITULARIDAD DERECHOS FUNERARIOS Y ADJUDICACIONES LISTA DE ESPERA.

Dada cuenta de diversas solicitudes sobre cambios de titularidad de derechos funerarios sobre parcelas en el Cementerio Municipal; vistos los informes emitidos al efecto por el funcionario Responsable Administrativo del Cementerio Municipal, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 21 de junio de 2018, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Autorizar el cambio de titularidad y nuevas adjudicaciones de derechos funerarios y adjudicar, previo pago de la correspondiente tasa, los nuevos títulos que a continuación se relacionan:

Nº:	Calle y nº Parcela	Nuevo/s titular/es	Tasa a pagar
1	SAN FELIPE n.º: 48	María-Antonia García Boluda- - - - -	- - - - -
2	SAN LUCAS n.º: 24	Ángeles Fernández Fernández- - - - -	- - - - -
3	SAN ALFREDO n.º: 1	Felisa Viana Díaz- - - - -	- - - - -
4	SANTÍSIMA TRINIDAD n.º: 5	Juan-Pedro Boluda Egea - - - - - José-Carlos Boluda Egea - - - - - Is- abel-María Boluda Egea - - - - -	14'70 € 14'70 € 14'70 €
5	SANTÍSIMA TRINIDAD n.º: 13	Silvestra Boluda Párraga - - - - - Teresa Boluda Párraga - - - - - María- Dolores Boluda Párraga- - - - -	14'70 € 14'70 € 14'70 €
6	SAN ALVARO n.º: 21	Dolores Cervantes Navarro- - - - -	88'20 €
7	SANTA BARBARA n.º: 4	Filas: A-B: Juana López Fernández - - - - - Fila-C: Antonia Fernández Fernández - - - - - Fi- las:D-E:Francisco Fernández Mercader- - - - -	- - - - - 29'77 € 59'54 €
8	SAN FELIPE n.º: 43	Josefa Monedero López - - - - -	33'07 €
9	SAN PABLO n.º: 8	Lucía López García - - - - - Josefa Monedero López - - - - -	132'30 € - - - - -
10	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR n.º: 24	El 50 % a: Ginesa Corbalán Sánchez- - - - - El Otro 50 % a: Rosa-María Pérez Corbalán- -	49'77 € 82'42 €
Parcelas pendientes de adjudicar		Nuevo Titular	TASA A INGRESAR
SAN MAXIMILIANO-2		Josefa Jiménez Moreno Solicitante n.º: 1	210'00 €

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados, al Servicio de Cementerio Municipal y a los Servicios Económicos de la Corporación.

4. PROPUESTA APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TAXI EN EL MUNICIPIO DE MULA.

Se concede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, D. Francisco Llamazares, quien explica que el objeto de la propuesta es regular el régimen jurídico aplicable al servicio del taxi. La Ordenanza establece la concesión de licencias municipales, requisitos necesarios, transmisión de



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

licencias, extinción de las mismas, características de los vehículos, derechos y obligaciones de los usuarios, entre otros. Se trata de regular un sector respondiendo a la ejecución de la Ley 10 2015 por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia.

El asunto ha sido debatido en diferentes comisiones en las que se han hecho algunas aportaciones y correcciones, y ha sido dictaminado favorablemente por la correspondiente comisión informativa.

Abierta deliberación sobre el asunto se aclara al Sr. Martínez Blaya que se han introducido modificaciones a instancia del Grupo Ciudadanos.

La Portavoz de Ciudadanos, D^a Antonia Salcedo valora que se hayan introducido en la ordenanza las aportaciones de su grupo, excepto una de sus propuestas, que todavía se podría debatir en el plazo de exposición pública e incluirla antes de la aprobación definitiva.

D^a Inmaculada López García, Portavoz de Izquierda Unida, indica que se tendría que haber tramitado con mayor agilidad teniendo en cuenta los intereses del sector. En caso de ser necesaria alguna modificación se cuenta con el plazo de treinta días antes de la aprobación definitiva. No obstante, espera que todo esté bien puesto que se ha contado con los interesados para incluir las modificaciones que se han considerado convenientes.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Salvador Andújar, valora positivamente el consenso logrado con los afectados del sector y anuncia su apoyo a la propuesta.

* * *

Ante la necesidad de regular el servicio de taxi prestado de conformidad con las licencias de autotaxis en la ciudad de Mula, así como la tasa por otorgamiento de licencias.

Vistos los informes obrantes en el expediente, y atendido que la Corporación tiene potestad para dictar ordenanzas y reglamentos en materia de su competencia y que la ordenanza objeto del presente acuerdo cumple con la normativa legal vigente y con la finalidad reguladora que se pretende.

En armonía con lo expuesto; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 21 de junio de 2018, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE TAXI EN EL MUNICIPIO DE MULA.

2º.- Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicándose conforme a lo previsto en la normativa de régimen local.

3º.- En el caso de que se presenten alegaciones, éstas serán resueltas por el órgano plenario, procediéndose a la aprobación definitiva de las ordenanzas. De no presentarse alegaciones,

se entenderá aprobada definitivamente. En todo caso, una vez producida la aprobación definitiva, se publicará íntegramente el texto normativo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5. PROPUESTA CALENDARIO DÍAS INHÁBILES A EFECTOS LABORALES 2019.

El Portavoz del Grupo Socialista expone se trata de establecer los días festivos para el año 2019. Se ha tenido en cuenta la combinación adecuada de los días de la semana en los que coinciden las fechas más relevantes de las Fiestas Patronales. Por tanto se propone fijar como festivos para 2019 los días lunes 23 y miércoles 25 de septiembre.

Abierta deliberación sobre el asunto se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Ciudadanos hace referencia al problema que genera cada año la fijación de festivos dentro de las Fiestas Patronales por la no coincidencia de apertura de comercios y servicios. El equipo de Gobierno se comprometió el pasado año a hacer una consulta ciudadana al respecto. No tiene inconveniente en apoyar la propuesta pero pide que para los próximos años se tenga en cuenta hacer una consulta pública a la ciudadanía.

La Portavoz de Izquierda Unida puntualiza que el compromiso de hacer una consulta ciudadana fue hace dos años. Precisamente el pasado año el Grupo de Gobierno dijo que no veía la necesidad porque no existen indicios de inquietud ciudadana por debatir sobre este asunto. Por su parte, el Grupo Izquierda Unida insiste en la necesidad de hacer una consulta, porque no existe un criterio, simplemente atenerse a unas fechas dentro de las Fiestas Patronales a las que no siempre se les puede dar buen encaje.

El Partido Popular está de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Llamazares anima a los grupos políticos a que presenten sus propuestas que no habrá ningún tipo de problemas en estudiarlas. El equipo de Gobierno ha contado con la Asociación de Comerciantes para elaborar su propuesta.

* * *

Visto el escrito recibido de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, interesando que la Corporación Municipal determine dos festividades locales retribuidas y no recuperables, para ser tenidas en cuenta en el Calendario General del próximo año 2019, sin que proceda formular propuesta de festividades locales coincidentes con domingos o fiestas laborales de carácter nacional o regional.

Vista la propuesta que presenta al efecto el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 21 de junio de 2018, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor y dos votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida, acuerda:

1º.- Fijar como festividades locales, retribuidas y no recuperables, a efectos del Calendario General para el año 2019, los días lunes 23 y miércoles 25 de septiembre del citado ejercicio.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

2º.- Dar traslado del acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la Consejería de Desarrollo Económico de la Región de Murcia.

6. CUMPLIMIENTO SENTENCIA RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR EMPLEADO MUNICIPAL.

Concedida la palabra al Sr. Secretario para que explique la propuesta, da cuenta de que se trata de una sentencia a recurso interpuesto por funcionario municipal. Es un acto reglado porque es cumplimiento de sentencia firme comunicada al Ayuntamiento. El empleado en cuestión pidió diferencias retributivas y modificación de complementos a través de demanda contencioso-administrativa.

Abierta deliberación sobre asunto, D. José Martínez expresa que es obligatorio cumplir la sentencia de un juez.

La Sra. Salcedo manifiesta que, con independencia del deber de cumplimiento de la sentencia judicial, opina que ha habido muchos factores que se tendría que haber evitado para no llegar a este extremo. Esta situación debe servir de base para el trabajo que hay que abordar para la configuración de la RPT.

El Partido Popular no tiene nada que decir frente a la obligatoriedad de acatamiento de sentencia judicial.

* * *

Vista: la sentencia 96/2018 del juzgado de lo contencioso administrativo Nº5 de Murcia, la cual tiene el carácter de firme, relativa al abono de diferencias retributivas a favor de D. León Saavedra Lucas así como a modificación del complemento de destino y específico de este.

Considerando: que es deber de la Administración el cumplimiento pleno y efecto de las resoluciones judiciales.

Vistos el informe emitido al efecto por el Negociado de Personal; dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Económico de 21 de junio de 2018, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Proceder al abono a favor del empleado público D. León Saavedra Lucas, de las siguientes cantidades en ejecución de sentencia:

- 1.- Diferencias retributivas 31-6-2012 a 31-5-2016= 28.912,47€.
- 2.- Diferencias retributivas 1-6-2016 a 31-5-2018 = 14.884,30€.
- 3.- Modificar la ficha correspondiente al funcionario D. León Saavedra Lucas de modo que, con efectos 1-6-2018 su complemento específico sea el correspondiente al nivel 30 y el complemento de destino el nivel 26.

2º.- Notificar este acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que contra el mismo quepa interponer.

3º.- Dar cuenta de este acuerdo a las secciones sindicales del Ayuntamiento y a los servicios económicos de la Corporación, a los efectos oportunos.

7. PROPUESTA SOBRE APLICACIÓN HORAS EXTRAORDINARIAS

Concedida la palabra al Sr. Secretario para que explique la propuesta, da cuenta de que se trata de una sentencia a recurso interpuesto por funcionario municipal. Es un acto reglado porque es cumplimiento de sentencia firme comunicada al Ayuntamiento. El empleado en cuestión pidió diferencias retributivas y modificación de complementos a través de demanda contencioso-administrativa.

Abierta deliberación sobre asunto, D. José Martínez expresa que es obligatorio cumplir la sentencia de un juez.

La Sra. Salcedo manifiesta que, con independencia del deber de cumplimiento de la sentencia judicial, opina que ha habido muchos factores que se tendría que haber evitado para no llegar a este extremo. Esta situación debe servir de base para el trabajo que hay que abordar para la configuración de la RPT.

El Partido Popular no tiene nada que decir frente a la obligatoriedad de acatamiento de sentencia judicial.

* * *

Visto: El expediente tramitado en orden a la aprobación del acuerdo-marco y convenio colectivo.

Considerando: que se ha detectado un error en la dicción del mismo, mediante la omisión de un párrafo relativo al abono de horas extra al personal laboral del Ayuntamiento.

Visto: el acuerdo de la mesa de negociación en el sentido indicado a continuación:

“4.- Determinación omisión en el acuerdo marco sobre servicios extraordinarios del personal laboral. Se pone de manifiesto que se sometió a negociación el cambio en la valoración de las horas extraordinarias del personal laboral. Tras deliberación se constata que ello se sometió a negociación pero no se alcanzó acuerdo por lo que debe regirse este asunto por el régimen anterior que establecía un precio/hora para el personal laboral dependiendo del grupo de pertenencia. En consecuencia se declara que el régimen anterior es el que sigue vigente, de modo que se debe incluirse un segundo párrafo en el apartado d) del artículo 11 que indique: “ Con relación al personal laboral, a este se le aplicará el siguiente cuadro de valoración:

VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS
(aplicable a día laboral o festivo)

NIVEL	IMPORTE HORA
-------	--------------



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

A1	19,31 €
A2	15,19 €
B (NUEVO)	
C1	12,70 €
C2	9,70 €
AGR PROF	9,93 €

UGT: De acuerdo.

CSIF: De acuerdo.

CCOO: De acuerdo.

Por lo expuesto; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Económico de fecha 21 de junio de 2018, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor, un voto en contra del Concejal no adscrito y una abstención de la Concejala del Grupo Ciudadanos, acuerda:

1º.- Corregir el error material en el acuerdo sobre el acuerdo-marco y convenio colectivo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 5-4-2018 de modo que se modifica el mismo y se introduce un segundo párrafo en el apartado d) del artículo 11 con el siguiente tenor literal:

“ Con relación al personal laboral, a este se le aplicará el siguiente cuadro de valoración:

VALOR HORAS EXTRAORDINARIAS
(aplicable a día laboral o festivo)

NIVEL	IMPORTE HORA
A1	19,31 €
A2	15,19 €
B (NUEVO)	
C1	12,70 €
C2	9,70 €
AGR PROF	9,93 €

2º.- La efectividad de la presente corrección lo es desde la fecha de aprobación del acuerdo-marco y convenio colectivo, esto es, desde 5-4-2018.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el BORM.

4º.- Dar cuenta de este acuerdo a las secciones sindicales y a los servicios de personal del Ayuntamiento.

8. MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS CULTURALES DE MULA.

D^a Antonia Salcedo, Portavoz del Grupo Ciudadanos, da cuenta de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en sus 50 artículos y un preámbulo, recoge derechos de carácter civil, político, social, económico y cultural relacionados con los discapacitados.

Se trata temas como igualdad y no discriminación, derecho a la vida, accesibilidad, acceso a la justicia, libertad y seguridad de la persona, inclusión en la comunidad, libertad de expresión y opinión, participación en la vida política, pública y cultural, entre otros. Además, así lo expresa la convención de las Naciones Unidas en su artículo 30 sobre la participación de las personas con discapacidad en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

Los derechos culturales forman parte de los derechos humanos y están recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, por lo tanto, todos debemos poderlos practicar en igualdad de condiciones.

Existe por lo tanto, jurisdicción ratificada y vinculante a nivel internacional, europeo y estatal que debe cumplirse para que ningún ser humano esté excluido de la participación en la vida cultural, sea cual sea su situación.

Por lo tanto disponemos de suficiente base para la fundamentación de estos derechos culturales para las personas con discapacidad, ha llegado el tiempo de que sean efectivos y puedan ejercerlos con total normalidad.

Para ello, será necesario sensibilizar a los responsables, gestores culturales y trabajadores del ámbito cultural y cambiar las prácticas que se realizan en los equipamientos culturales para garantizar una accesibilidad e inclusión real que permita su disfrute a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

Exigimos que se cumpla el R.D.L. 1/2013 sin más dilaciones y cuando menos se lleve a cabo la adaptación de los espacios culturales a las necesidades de las personas con cualquier tipo de discapacidad.

No es ni más ni menos que cumplir con la máxima de que todas las personas somos iguales en derechos y deberes. Recordamos que el plazo para esta adaptación, de acuerdo con los compromisos adquiridos con Europa finalizó el mes de Diciembre de 2017. No cumplir con la misma supone perder las capacidades de las personas con discapacidad que, no olvidemos, son perfectamente válidas y capaces de disfrutar y entender la cultura teniendo todo el derecho a participar en la vida cultural, aportando su particular visión.

Por ello y a la vista de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes, ACUERDOS:



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

1º.- Dotar de accesos físicos adaptados sin barreras arquitectónicas, los lugares y espacios culturales, que no cuenten con ello, como pueden ser Bibliotecas, Museos, Centros de interpretación, Centros culturales, Teatros, Auditorios, Monumentos y todo Patrimonio cultural, o en su defecto, por cuestiones de conservación, Centros de interpretación accesibles.

2º.- Dotar de accesibilidad plena a las personas con discapacidad tanto para su consulta como su disfrute en los fondos, catálogos bibliográficos y archivos culturales.

3º.- El desarrollo de un plan con fechas y memoria económica para adaptar el acceso a las necesidades de las personas con discapacidad, con el fin de que tengan a su alcance los medios necesarios para conocer y disfrutar de su derecho a la cultura.

4º.- Implantación de pictogramas de fácil interpretación, así como paneles de información en braille, lector de pantallas informativas, audio-descripción, interpretación en la lengua de signos, lectura fácil, bucle magnético y subtítulo simultáneo.

5º.- Creación de fondos y archivos culturales y bibliográficos en Lengua de Signos, Alfabeto Braille, y en sistemas digitales con lector de pantalla.

La Sra. Salcedo agradece al Grupo de Izquierda Unida sus aportaciones con las que se ha completado la moción.

Abierta deliberación sobre el asunto interviene D. José Martínez quien manifiesta su apoyo a la moción, destacando positivamente la propuesta de desarrollo de una memoria económica que haga posible la inversión.

La Portavoz de Izquierda Unida expresa que su grupo ha considerado necesario complementar la moción que ya en principio era bastante completa, con algunas ideas concretas para que no caigan en saco roto. Sobre todo, la mesa de inclusión, cuyos componentes se presentaron bastante receptivos y dispuestos a colaborar, debe ser lo más efectiva posible, para lo que se han aportado acciones concretas.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta su apoyo a la moción y pide que una vez aprobado el presupuesto se empiece a trabajar lo antes posible en todas las infraestructuras necesarias para hacer realidad la propuesta.

El Portavoz del Grupo Socialista pone de manifiesto que comparte el contenido de la moción. Se está trabajando en la elaboración del presupuesto que incluye una partida económica importante sobre la que habrá que marcar prioridades en las actuaciones y el planteamiento de fases para su realización. También se está trabajando en el pliego de condiciones para licitar la elaboración del plan municipal de accesibilidad. Asimismo, aclara que existe una Ley de accesibilidad autonómica aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional, pero aún no se cuenta con los reglamentos de desarrollo, por lo que también sería conveniente instar a quien corresponda a que se lleve a cabo el desarrollo de esos reglamentos.

La Sra. Salcedo expresa que desde el Grupo Ciudadanos en la Asamblea Regional se está trabajando en la redacción de esos reglamentos para que lo más breve posible se pueda poner en marcha esa Ley.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 21 de junio de 2018, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la moción transcrita.

9. MOCIÓN GRUPO CIUDADANOS SOBRE ARREGLO CARRETERA RM-C5 A SU PASO POR CASAS NUEVAS.

La Portavoz del Grupo Ciudadanos da cuenta de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera RM-C5 que une Pliego con Lorca, pasa por nuestro Municipio y es una infraestructura vital para los vecinos que residen en la Pedanía de Casas Nuevas, pues es su vía principal de comunicación con el núcleo del Municipio, así como de acceso a otras vías de comunicación con la Capital de la Región, Hospitales, etc...

Tiene un primer tramo, que está en buenas condiciones, pero a partir del paso por la pedanía, termina la parte arreglada y comienza otra en unas condiciones pésimas y que suponen un peligro constante para todo aquél que circula por esa carretera, sea en coche, camión, o bicicleta, por la estrechez de la misma, los socavones que hay a lo largo del trazado, etc.

Es el tramo más importante, pues es donde se adentra en la zona de Sierra Espuña, da cobertura de acceso a la Hospedería de Casas Nuevas, así como también a las granjas que hay en la zona. También es frecuentada por ciclistas, que dada su situación, la hacen muy atractiva para circular por ella.

Es vital tener nuestras infraestructuras en condiciones óptimas, para mejorar la calidad de vida de las personas que residen y trabajan en la zona, evitar el despoblamiento de la zona y sobre todo dotar a los visitantes de unos accesos atractivos y adecuados al recurso turístico que queremos promocionar.

Para nosotros, el entorno de Sierra Espuña es de vital importancia, para el desarrollo económico- social de nuestro municipio y por eso queremos que tenga unas infraestructuras adecuadas que lo hagan más atractivo si cabe, para el visitante y sobre todo para el que reside y trabaje allí.

Nuestras zonas rurales se mueren y no podemos mirar a otro lado, forman parte de nuestro entorno, economía y aportan un valor incalculable medio ambientalmente hablando, por eso no podemos dejar pasar la oportunidad de conseguir revitalizar las mismas y una de las soluciones pasa, por tener unas infraestructuras dignas y adecuadas a los tiempos en los que nos encontramos.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Por ello y a la vista de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de siguiente,
ACUERDO:

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a que incluya está carretera en el programa de arreglo de infraestructuras viarias y acometa las obras necesarias para su correcta adecuación, en el menor tiempo posible.

2.- Dar traslado de la presente moción al Ayuntamiento de Pliego, para que se sume a la misma, así como a todos los Grupos Políticos con representación en la Asamblea Regional.

Abierta deliberación sobre el asunto, D. José Martínez corrobora el deterioro de esa carretera, que conoce bien, y considera que es imprescindible su arreglo a partir de Casas Nuevas, a pesar de que la mejora del acceso podría atraer a demasiados visitantes a esos parajes ahora tan tranquilos

La Sra. López García apoya la moción y espera que la CARM se haga cargo de un arreglo en condiciones.

El Grupo Popular se muestra de acuerdo con la moción.

El Sr. Llamazares pone de relieve otras carreteras también pendientes de arreglo por parte de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Alcalde propone que se dé traslado del acuerdo también a los Ayuntamientos de Lorca y Totana, puesto que la carretera en cuestión pasa por ambos municipios.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 21 de junio de 2018, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la moción transcrita, y que se dé traslado, asimismo, a los Ayuntamientos de Lorca y Totana

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D^a Inmaculada López García, Pregunta si se ha visto cómo se va a llevar a cabo el homenaje a los muleños que estuvieron en campos de concentración, aprobado por el Pleno a través de una moción de Izquierda Unida.

Asimismo, la Sra. López García pregunta sobre las propuestas de su grupo sobre educación medioambiental para el próximo curso.

Se concede la palabra al Sr. Llamazares González quien manifiesta que se está valorando la propuesta de ubicación para el monumento de memoria histórica en homenaje a los muleños que estuvieron en campos de concentración. En la próxima comisión informativa se podría establecer una fecha para el acto después del verano. También se ha consignado en el presupuesto una cantidad económica para la redacción de la memoria de ese monumento.

En cuanto a educación ambiental, la Concejalía de Medio Ambiente está abierta a cualquier propuesta y sugerencia que se le haga llegar a través del medio que se considere más oportuno.

Se concede la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien, en primer lugar, con motivo de que en esta fecha se celebra el Día del Orgullo LGTB, deja constancia de su reconocimiento a dicho colectivo por la labor que desarrolla, y considera que la Corporación podría haber organizado alguna actividad que hubiera servido para apoyar, visibilizar y normalizar la situación de los vecinos que pueden encontrarse con algún problema por su condición sexual, y ruega que para el próximo año se tenga en cuenta, poniendo de relieve que la Concejalía de Igualdad, en tres años de ejercicio no se ha ocupado en absoluto de este tema.

Se concede la palabra a la Sra. Concejala de Igualdad, D^a Aira Blaya Boluda, quien pone de manifiesto que la concejalía de su responsabilidad trabaja en todos los asuntos de su competencia, aunque es cierto que hay dificultad en encontrar un respaldo social en este tema. Afortunadamente, gracias a las redes sociales, hay más movimiento y posibilidad de abrir camino. Desde la Concejalía de Igualdad se han mantenido distintas reuniones en el intento de abordar este tema en profundidad, un trabajo serio con todo el respeto que merece, pero hasta ahora no se ha conseguido que esta iniciativa se llegue a materializar a través de un colectivo que quiera apostar por esta tarea. En breve, se convocará una reunión para establecer la trayectoria a seguir. Resulta difícil trabajar si no se tiene un el apoyo de un colectivo social, pero se hace el esfuerzo y salen iniciativas adelante como, entre otros, la conmemoración anual a través de la Biblioteca Municipal donde se pone a disposición y se saca exposición de una colección de literatura y filmografía relativa a la temática LGTB y el tablón se tematiza con los colores de la bandera del colectivo. No obstante el tema requiere un trabajo de fondo y respaldo y hay que hacerlo durante todo el año.

D^a Antonia Salcedo alega que su juicio no se basa solamente en redes sociales ni tampoco ha dicho que no se haga nada, lo que quiere decir es que se haga algo más especial con repercusión social y que se dé publicidad a los eventos. Existe un colectivo de respaldo a nivel regional con el que se puede trabajar para traer a Mula las mejores iniciativas. Desde el Ayuntamiento se deben poner los medios para la integración de las personas interesadas que no saben cómo funcionar. La iniciativa puede partir del propio Ayuntamiento, no necesariamente de un colectivo

El Sr. Alcalde aclara que desde el equipo de Gobierno se ha tomado la iniciativa. Anteriormente no se había hecho. En esta ocasión ha surgido el tema porque en algunos municipios ya se ha dado el primer paso. El tema está sobre la mesa en la que esta mañana ha habido representación del equipo de Gobierno para activar este asunto, y el colectivo ha entendido que, a pesar de lo costoso que resulta, el Ayuntamiento ha puesto su colaboración. Si no se obtiene un respaldo, lo que ocurre por diversos motivos, es necesario buscar otras vías, y el Ayuntamiento de Mula ha optado por comenzar convocando una reunión para todo el que esté interesado en la que se expongan las diferentes propuestas de trabajo de las que se pueda partir siempre desde el orden. Este Ayuntamiento se está moviendo en el tema desde hace tres años, sin necesidad de esperar a que sea la fecha de 28 de junio para hacer cualquier actividad que sirva de referencia.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Cambiando de asunto, la Sra. Salcedo ruega que para la próxima comisión informativa correspondiente se le facilite un listado de solares a cuyos propietarios se les ha notificado para que procedan a su limpieza y a los que no haya sido posible practicar la notificación, así como los solares que el Ayuntamiento se ha tenido que ocupar de limpiar. Por su parte, el año pasado ya propuso que la campaña de limpieza de solares se ampliara también a zonas de extrarradio cercanas al casco urbano y pedanías, para evitar riesgos de incendio y otros problemas que están generando al vecindario. Pregunta si se ha hecho algo al respecto.

Responde el Portavoz Socialista y Concejales de Obras, Sr. Llamazares, quien argumenta que en las últimas reuniones de la Junta de Gobierno se han acordado numerosas órdenes de ejecución para la limpieza de solares en suelo urbanizable dentro de los núcleos de población, ya que el suelo no urbanizable es responsabilidad de la Oficina Comarcal Agraria. El Término de Mula es muy extenso y sería muy complicado gestionar todo el suelo desde el Ayuntamiento, sobre todo en las zonas que pueden estar en cultivo o barbecho, o presentar más o menos estado de dejadez. Pero en cuanto a solares urbanos este año se ha intensificado el número de órdenes de ejecución y, además, se ha reforzado con la publicación de un bando de la Alcaldía. En la próxima comisión informativa se puede hacer un balance para ver cómo está la situación.

Reitera que la competencia del Ayuntamiento está en el suelo no urbanizable, aunque se intenta también actuar en perímetros cercanos a viviendas ocupadas, sobre todo en pedanías.

Po otra parte, la Portavoz de Ciudadanos hace referencia al acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre autorización de licencia de actividad, por silencio administrativo, de salón de juegos con cafetería y música en Avda. de la Paz. Al respecto, pregunta en qué situación se encuentra este asunto y solicita que se aclare en la próxima comisión informativa.

Asimismo, expone que se ha secado uno de los pinos de gran porte que de los que hay en el puente a la entrada de Mula. Parece que no se hace nada en este sentido a pesar de que se aprobó en Pleno una moción para la protección del arbolado del municipio, por lo que solicita que de manera urgente se tomen las medidas necesarias de protección y de análisis de la situación de todos los árboles de gran porte en el municipio. Es consciente de que buena parte de este arbolado depende de la Dirección General de Carreteras, por lo es necesario exigir a la Consejería que se cuide el arbolado y se pongan los medios fitosanitarios que eviten plagas, puesto que la situación puede llegar a suponer un grave peligro.

El Sr. Presidente alega que desde el Gobierno municipal se ha instado y presionado a la Dirección General de Carreteras para que se cuide el arbolado. Además, existe un informe muy amplio sobre la situación de todos los árboles que hay en el trayecto desde Los Baños hasta El Niño de Mula y están el tratamiento necesario, al menos una vez al año. Si se ha detectado algún árbol enfermo no se puede decir que haya sido por dejadez, no obstante, se pondrá en conocimiento de la Administración regional. Se puede tratar el asunto en la próxima comisión informativa y, si se considera necesario, se puede volver a pedir a la Dirección General de Carreteras un nuevo informe y que actúe sobre estos árboles.

Cambiando de asunto, la Sra. Salcedo pide conocer la memoria de caminos públicos que se van a reparar, y pregunta si se tiene ya un inventario completo de caminos públicos y la situación en

que se encuentran, manifestando que cada vez son más las quejas vecinales por el deterioro de los caminos rurales.

El Portavoz Socialista responde que se van a reparar dos caminos aprobados en la convocatoria de la CARM de 2016. El sistema de solicitudes, a través de plataforma informática, permite, como máximo, cuatro caminos por municipio, que se seleccionan a través de una serie de criterios debiendo obtener como mínimo 75 puntos para ser aprobado. Por tanto, hay municipios que pueden tener aprobado el arreglo de cuatro caminos y otros ninguno. En la próxima convocatoria se intentará que los caminos para los que se solicite el arreglo cumplan el máximo posible de criterios. No obstante, a la vista de que los arreglos que se están ejecutando ahora corresponden a la anualidad de 2016, no se puede esperar que los que se soliciten en 2018 se ejecuten antes del año próximo.

Por otra parte, la Portavoz de Ciudadanos solicita información sobre un recurso de reposición interpuesto al proyecto de reparcelación de la UA SC12b del PGM.

También pone de manifiesto quejas de vecinos de El Niño de Mula sobre la situación de solares sin vallar y sin protección por desniveles; deterioro de las aceras; rotura de cuadros de contadores y telefónicos, y problemas con el transformador de energía eléctrica. Al respecto, pregunta si se tiene previsto tomar medidas para revitalizar la zona.

El Sr. Llamazares responde, en cuanto a limpieza de solares, se dará cuenta en comisión informativa de las órdenes de ejecución que se han realizado en la pedanía de El Niño. Sobre los transformadores eléctricos, habrá que ver qué problema hay, a qué se debe y dar traslado a Iberdrola para que lo solucione. Manifiesta que no se han recibido hasta ahora quejas en ese sentido. No obstante, sugiere que el vecindario, además darle traslado al Ayuntamiento a través de registro de entrada para tener conocimiento y poder actuar con rapidez, también lo pongan de manifiesto en la oficina de Iberdrola para que se solucionen los problemas lo antes posibles.

Por otra parte, la Sra. Salcedo expresa que hace unos meses envió al Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, una fotografía sobre deficiencias detectadas en el cuadro eléctrico de la zona deportiva, con el consiguiente riesgo para los vecinos y usuarios, así como abundante suciedad en las inmediaciones del colegio y pista deportiva, deterioro de las chapas de protección de las torres que sostienen los focos y arquetas sin tapa. También, en el entorno, aceras levantadas por las raíces de los árboles y otros deterioros y desperfectos. Considera que ha habido tiempo más que suficiente para reparar, al menos aquellos aspectos que suponen un riesgo inminente para la ciudadanía y ruega que se pongan soluciones a la mayor brevedad posible.

El Concejal de Obras y Servicios manifiesta que toma nota para que se solucione lo antes posible y conforme se pueda. A

Continuando con su turno, D^a Antonia Salcedo hace referencia a la carretera que une La Puebla de Mula con Fuente Librilla, que tendría que estar reparada, pero el firme está en mal estado. Como solución, se ha cortado el acceso a camiones de más de 3.500 kg. de carga, lo que considera una medida absurda porque esa carretera debe estar habilitada para soportar el peso de camiones y tractores que acceden a fincas y granjas de la zona. Además, ahora se está construyendo una planta solar y no sabe por dónde se habrá habilitado el acceso a los servicios sanitarios, sobre todo la UME que pesa más de 3.500 kg. En poco más de un año que se arregló esa carretera parece imposible el estado tan lamentable que presenta. Por ello, ruega que se pidan explicaciones a la CARM sobre la



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

situación, así como el informe técnico que avaló las últimas obras de reparación que se hicieron en la misma y que han supuesto el derroche de 700.000 euros, además de la duda que genera la adjudicación de las obras con una baja del 50% del precio de licitación. Hay que pedir explicaciones serias.

El Sr. Presidente manifiesta que no existe inconveniente en que se pida el informe mencionado a la Dirección General de Carreteras. Respecto a las obras de reparación, es cierto que nadie estuvo de acuerdo pero el proyecto estaba listo para ejecutarse y de cualquier modo se iba a hacer. Después, se han sumado otras circunstancias como la entrada de camiones de gran tonelaje con motivo de la construcción de una planta solar. Si la Dirección General de Carreteras ha cortado el paso de camiones habrá sido por motivos justificados, con el visto bueno de la Guardia Civil y con la intención de abrir nuevamente el paso lo antes posible. No hay intención de dejarla cortada para siempre, pero hay un tramo en muy mal estado y la Dirección General ha exigido a la empresa instaladora de placas solares que se ocupe del arreglo de algunas zonas. Por otra parte, no puede darle respuesta a cuál es la alternativa para los usuarios pero se entiende que el tramo ha sido supervisado por la Dirección General y la Guardia Civil teniendo en cuenta una alternativa razonable para usuarios y emergencias.

Cambiando de asunto, la Portavoz de Ciudadanos, en referencia a la carretera que une Fuente Librilla con Barqueros, pregunta sobre la situación de los trámites para llevar a cabo la licitación de las obras

El Sr. Llamazares responde que el Ayuntamiento de Mula colaboró en la mediación entre la CARM y los vecinos colindantes que tenían que hacer las cesiones y exigió a la Dirección General de Carreteras que ponga en marcha la licitación lo antes posible. Ahora parece ser que hay problemas en el término de Murcia donde todavía no se han producido esas cesiones, lo que está suponiendo el principal hándicap para que no se avance en la licitación. Desde el equipo de Gobierno se ha propuesto que al menos comiencen las obras en el tramo de carretera que tiene las autorizaciones vecinales pero, al parecer, es necesario contar con todas las cesiones para licitar el proyecto aunque la obra se ejecute en fases.

El Sr. Alcalde expresa que se trata de una enmienda y un compromiso de la Comunidad Autónoma para la aprobación de su presupuesto, por lo que se debe exigir su cumplimiento. Por ello, pide a la Portavoz de Ciudadanos que traslade esta exigencia a su grupo en la Asamblea Regional para que esta exigencia se cumpla.

Seguidamente, la Portavoz de Ciudadanos pone de manifiesto que se están poniendo trabas en los accesos a las áreas de Vía Verde. Al parecer, se impide el paso a quien no cuenta con una tarjeta de autorización, lo que supone un problema sobre todo cuando se trata de servicios sanitarios que tienen que pasar para atender o recoger a algún residente de la zona. Sugiere un pase especial para asuntos de emergencia.

El Sr. Alcalde expresa que el problema del acceso a la Vía Verde se tiene desde hace muchos años. Se ha intentado regular en distintas ocasiones sin éxito. Con las últimas exigencias del Ministerio de Medio Ambiente con motivo del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz hubo que tomar medidas muy serias. El compromiso del Consorcio de la Vía Verde es posibilitar a los vecinos acceso por caminos alternativos o facilitarles una llave de acceso. No obstante, si algún vecino ha tenido problemas con el acceso de vehículos sanitarios, puede ponerse en contacto con el Ayuntamiento para dar

traslado al Consorcio, desde donde no se va a poner ningún obstáculo para facilitarles las herramientas necesarias. Pero si los vecinos no han puesto en conocimiento su necesidad de acceso, es normal que se encuentren con los pivotes cerrados. Cualquier servicio público de emergencias debe estar en contacto con el Consorcio de la Vía Verde para poder acceder en cualquier momento que sea necesario.

A continuación, se concede el turno de palabra al Concejal no adscrito, D. José Martínez Blaya, quien ruega que se explique cuál ha sido el error material detectado en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación del servicio de gestión de cine municipal, por el que la Junta de Gobierno del pasado 25 de mayo acordó dejar sin efecto la licitación.

Por otra parte, en referencia al expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito para obras en Calle del Caño y Rotonda en Carretera de Pliego, por un importe 381.127 euros, pregunta a qué se va a destinar el resto de los beneficios económicos obtenidos por la venta de dos solares que supuso un ingreso de 537.000 euros aproximadamente.

El Sr. Llamazares responde que se estableció un listado con prioridades de actuaciones de distintas obras, una de ellas se financia a través del Plan de Obras y Servicios de la CARM y otras con recursos propios, procedentes de la venta de solares, en función de del orden de prioridades obtenido de la encuesta ciudadana.

Continuando con su turno, el Sr. Martínez Blaya hace referencia a un acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de fecha 31 del pasado mayo, sobre abono de honorarios por importe de 1.145 euros, por costas judiciales a la Abogacía del Estado en el procedimiento ordinario 509/15. Pide que se especifique a qué se refiere este asunto.

Se concede la palabra al Sr. Secretario quien explica que se trata de cinco pleitos con la Confederación Hidrográfica del Segura y hay que pagar las costas de los dos que se han perdido.

Por otra parte, el Sr. Martínez Blaya pregunta sobre un acuerdo por el que se deniega la celebración de una procesión, y lo relaciona con otro acuerdo de concesión de autorización para celebración de actividades religiosas en la vía pública con motivo del Ramadán.

Se tratará el tema en la próxima comisión informativa.

Asimismo, manifiesta su aprobación por el inicio de los trámites para llevar a cabo la ejecución subsidiaria de obras de restauración de fachadas en vivienda sita en Calle Monjas nº 52, propiedad de Cajamar.

Cambiando de asunto, el Concejal no adscrito hace referencia al convenio de colaboración suscrito con la Agrupación Musical Muleña, por importe de 90.000 euros, con vigencia de un año, de 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, por importe de 2018. Teniendo en cuenta que el convenio se aprueba en el mes de junio, pregunta si se va a entregar a dicha Agrupación el importe total de la subvención en el último semestre del año. También pregunta cuándo termino la vigencia del anterior convenio, ya que habitualmente se han venido firmando en el mes de abril.

Ruega que se explique a qué se refiere el acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre recurso de reposición de la Junta de Compensación SC12b, proyecto de reparcelación, aprobación definitiva.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Asimismo, ruega se aclare el acuerdo sobre requerimiento de documentación por inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del sector público.

También solicita que se informe en la próxima comisión sobre personación en recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2017, de adjudicación del contrato de Redacción Plan Director Castillo de Mula.

Seguidamente, el Sr. Martínez Blaya expone una serie de peticiones hechas con anterioridad que están pendientes de contestación.

Manifiesta que no se ha recibido la relación de subvenciones solicitada, con el detalle de la cantidad y fecha de vencimiento.

Tampoco se ha facilitado la recopilación completa de gastos e ingresos realizados por empresas para Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo. Sobre este asunto, el D. José Martínez apunta que el equipo de Gobierno anunciaba cuantiosas ayudas para la organización de este evento que ha costado más de lo previsto.

También está a la espera de que se persone comisión informativa el técnico informante sobre justificación del contrato de caza de la temporada 2017-2018, puntualizando que de la temporada anterior no se ha presentado ninguna justificación y debe exigirse.

Se toma nota y se comprobará por los Servicios Técnicos y Económico el cumplimiento de las justificaciones con respecto a este contrato.

Por otra parte, el Sr. Martínez Blaya, respecto a las posibilidades de auditoría a la empresa concesionaria Aqualia, hace referencia a la reunión que se mantuvo con dicha empresa y a la que asistió junto al Concejal de Servicios y el técnico municipal correspondiente, en la que el representante de la misma manifestó que contestaría en una semana a las preguntas que se le hicieron y la información que se le requirió.

Se responde que aún no se ha recibido respuesta.

También indica que espera aclaración sobre el cumplimiento del convenio con las Hermanas Clarisas, en lo que se refiere a la instalación de alarma en el Convento de la Encarnación.

El Sr. Llamazares responde que se han hecho algunas gestiones al respecto y que se sigue avanzando.

Por último, el Sr. Concejal no adscrito, hace entrega a los miembros de la Corporación de un informe sobre su gestión, como concejal responsable en la Corporación anterior, con la empresa concesionaria del servicio de agua potable Aqualia.

Seguidamente, por parte del Grupo Municipal Popular, interviene el Concejal D. Gabriel López Zapata, quien insiste en su solicitud de información sobre cumplimiento de la ordenanza de ocupación de la vía pública con mesas y sillas, matizando que es un tema que no solo afecta al comercio hoste-

lero, sino que también puede generar problemas en los barrios en cuanto al descanso de los vecinos y conciliación de los derechos de unos y otros. Solicita que comparezca el técnico responsable en la próxima comisión informativa para exponer las actuaciones que se han hecho en este sentido en los últimos tres años.

Asimismo, pone de manifiesto nuevamente el tema de deterioro en la señalización turística del casco histórico, sobre el que no se ha dado ninguna información a pesar de su petición.

La Presidencia responde que está elaborado el informe del Arqueólogo Municipal y se han pedido ofertas para el cambio de las señalizaciones e incorporar algunas nuevas. En breve se dará información.

Por otra parte, el Sr. López Zapata este reitera su petición de información sobre la situación del convenio con la Entidad de Conservación del Polígono Industrial.

Cambiando de asunto, pone de manifiesto determinados problemas en pedanías, concretamente aceras hundidas y farolas casi caídas en una calle del Niño de Mula, y el malestar de los vecinos por la situación problemática del Camino de Herrero. La solución provisional de desplazar los contenedores de basura unos metros no es suficiente.

En referencia al Presupuesto municipal recién aprobado, el Sr. López Zapata expresa que el Grupo Popular siempre ha estado comprometido con el Gobierno Municipal, haciendo una oposición constructiva, por eso su voto fue fruto de la responsabilidad. En cualquier caso, va a ser muy exigente con el cumplimiento de los compromisos. En tal sentido, después de tres años tratando el tema, a la mayor urgencia se contrate el proyecto para mejora y adecuación a visitas turísticas del Huerto del Monasterio de la Encarnación, en cumplimiento del convenio suscrito con las Hermanas Clarisas. Considera el Sr. López Zapata que se trata de un tema fundamental para reactivar el turismo en el municipio que, según opina, tiene a la baja.

El Sr. Alcalde manifiesta que precisamente hoy le ha indicado al Concejal de Obras y Servicios que se ponga de acuerdo con el Sr. López Zapata para mandar la solicitud de permiso a la Dirección General de Patrimonio y avanzar sobre el tema.

El Concejal Popular también hace referencia al compromiso adquirido en comisión informativa para concretar actuaciones en los barrios altos de la localidad el próximo mes de octubre.

Por último, se refiere al compromiso de información a principios de la presente semana sobre un tema de Servicios Sociales del que aún no ha recibido respuesta. El plazo terminaba en jueves y espera recibir inmediatamente una información positiva sobre el asunto.

El Sr. Presidente contesta que está esperando que le den cita con el Director General de Vivienda, porque no se ha recibido respuesta alguna al tema, y esta mañana ha insistido en la Dirección General en la necesidad de tener una cita urgente. No tiene inconveniente en que el Sr. López Zapata le acompañe a la reunión cuando le den la cita.

El Sr. Concejal del Grupo Popular manifiesta que si hay un compromiso para dar información en una fecha debe cumplirse aunque se trate de informar de que no hay respuesta de la Dirección General.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La Presidencia manifiesta que va a insistir en su petición de cita urgente y reitera que no tiene inconveniente de que el Concejal Sr. López Zapata le acompañe a la reunión.

Se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien pregunta si se conoce alguna novedad sobre la situación de la fábrica de conservas de la empresa Cofrusa.

El Sr. Presidente responde que mantuvo una reunión con representantes sindicales de los trabajadores y representantes de la empresa, en la que por parte de éstos se dijo que necesitaban un plazo aproximado de un mes para desarrollar un encuentro con un grupo inversor. Parece ser que ese encuentro ya se ha producido y los rumores son de buena sintonía. Todo va a depender de la decisión que tome este grupo inversor. No obstante le consta que este grupo mantendría a los trabajadores. También le consta que ante los problemas económicos que está teniendo Cofrusa para pagar a los trabajadores fijos, éstos han sido convocados por la empresa a una reunión, con sus representantes sindicales, para abordar el tema. Al parecer se espera que la empresa reciba pronto un ingreso que va a destinar a pagar parte de esas nóminas.

D. Salvador Andújar insiste en que se informe en la próxima comisión todo lo referente a la situación de ocupación de vía pública con mesas y sillas.

También ruega que se aceleren, en la medida de lo posible, los trabajos de configuración de la RPT para su aprobación con el consenso de los grupos políticos y representantes de personal.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya hay preparada parte de la documentación y organigrama que se pidió por los grupos políticos y próximamente se convocará una nueva comisión para entregarla.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22:40 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.